

que, sin embargo, no puede existir separada de lo particular. En términos de nuestro análisis anterior: si sólo actores particulares, o constelaciones de actores particulares, pueden *presentificar* en cada momento lo universal, en tal caso la posibilidad de hacer visible el no-cierre inherente a una sociedad posdominada —es decir, una sociedad que intenta trascender la forma misma de la dominación— depende de hacer permanente la asimetría entre lo universal y lo particular. Lo universal es inconmensurable con lo particular, pero no puede, sin embargo, existir sin este último. ¿Cómo es posible esta relación? Mi respuesta es que la paradoja no puede ser solucionada, pero que esta ausencia de solución es la precondition misma de la democracia. La solución de la paradoja implicaría que se ha encontrado un cuerpo que es el *verdadero* cuerpo de lo universal. Pero, en tal caso, lo universal habría encontrado su localización necesaria y la democracia sería imposible. Si la democracia es posible, es porque lo universal no tiene ni un cuerpo ni un contenido necesarios; por el contrario diversos grupos compiten entre sí para dar a sus particularismos, de modo temporario, una función de representación universal. La sociedad genera todo un vocabulario de significantes vacíos cuyos significados temporarios son el resultado de una competencia política. Es este fracaso final de la sociedad en constituirse *como* sociedad —equivalente al fracaso en constituir a la diferencia *como* diferencia— lo que hace infranqueable la distancia entre lo universal y lo particular y, como resultado, pone a los agentes sociales concretos en cargo de esta tarea irrealizable, que es la que hace posible la interacción democrática.

## ¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?



### LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE "SIGNIFICANTES VACÍOS"

concepto

Un significante vacío es, en el sentido estricto del término, un significante sin significado. Esta definición es también, sin embargo, la enunciación de un problema. Porque, ¿cómo es posible que un significante no esté unido a ningún significado y continúe siendo, a pesar de todo, parte integral de un sistema de significación? Un significante vacío sería una mera secuencia de sonidos, y si estos últimos carecieran de toda función significativa, el propio término "significante" sería claramente excesivo. La única posibilidad de que una sucesión de sonidos estuviera desprendida de todo vínculo con un significado determinado y que continuara siendo, sin embargo, un significante, sería que a través de la subversión del signo que la posibilidad de un significante vacío implica, se realizara algo que es un requerimiento interno

problema

Subversión  
del  
signo

del proceso de significación como tal. ¿Cuál es esta posibilidad?

① Algunas pseudorespuestas pueden ser muy rápidamente descartadas. Una consistiría en sostener que el mismo significante puede ser vinculado a distintos significados en diferentes contextos (como consecuencia de la arbitrariedad del signo). Pero resulta claro que, en este caso, el significante no sería vacío sino equivoco: en cada contexto la función de significación se realizaría plenamente. Una segunda posibilidad es que el significante no fuera equivoco sino ambiguo: es decir, que una sobredeterminación o bien una subdeterminación de significados impidiera fijarlo plenamente. Sin embargo, este carácter flotante del significante no hace todavía de él un significante vacío. Si bien el flotamiento nos hace avanzar un paso en la dirección de una respuesta adecuada a nuestro problema, los términos de esta respuesta aún se nos escapan. Con lo que nos enfrentamos no es con una plétora o una deficiencia de significaciones, sino con la estricta posibilidad teórica de algo que apunte, desde el interior del proceso de significación, a la presencia discursiva de sus propios límites.

③ En consecuencia, un significante vacío sólo puede surgir si la significación en cuanto tal está habitada por una imposibilidad estructural, y si esta imposibilidad sólo puede significarse a sí misma como interrupción (subversión, distorsión, etc.) de la estructura del signo. Es decir, que los límites de la significación sólo pueden anunciarse a sí mismos como imposibilidad de realizar aquello que está en el interior de esos límites —si los límites pudieran significarse de

EQUIVOCO

Significante

②

SIGNIFICANTE VACÍO

INTERRUPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SIGNO

↓ IMPOSIBILIDAD ESTRUCTURAL

Estoy viviendo un mismo tiempo pero es otro tiempo. Nosotros ya no estamos allí. No hay sorpresa. Solo un dolor a una enfermedad.



modo directo ellos serían límites internos a la significación, ergo no serían límites en absoluto.

Una consideración inicial y puramente formal puede ayudar a aclarar el punto. Sabemos, a partir de Saussure, que la lengua (y por extensión todas las estructuras significativas) es un sistema de diferencias; que las identidades lingüísticas —los valores— son puramente relacionales; y que, en consecuencia, la totalidad de la lengua está implicada en cada acto individual de significación. Ahora bien, en tal caso está claro que esa totalidad es un requerimiento esencial de la significación —si las diferencias no constituyeran un sistema, ningún acto de significación sería posible. El problema es, sin embargo, que si la posibilidad misma de la significación es el sistema, la posibilidad del sistema es equivalente a la posibilidad de sus límites. Podemos decir, con Hegel, que pensar los límites de algo implica pensar lo que está más allá de esos límites. Pero si de lo que estamos hablando es de los límites de un sistema significativo, resulta claro que esos límites no pueden ser ellos mismos significados, sino que tienen que mostrarse a sí mismos como interrupción o quebra del proceso de significación. De tal modo, nos encontramos en la situación paradójica de que aquello que constituye la condición de posibilidad de un sistema significativo —sus límites— es también aquello que constituye su condición de imposibilidad —un bloqueo en la expansión continua del proceso de significación.

Una consecuencia primera y capital que se deriva de lo anterior, es que los límites auténticos nunca son neutrales sino que presuponen

TOTALIDAD

SIGNIFICACIÓN

LÍMITE

+ MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES

LÍMITES: CONDICIÓN DE POSIBILIDAD DEL SISTEMA IMPOSIBILIDAD

LÍMITES EXCLUSIÓN

LÍMITES SISTEMA SIGNIFICATIVO

SP01 - CONTEXT  
SP02 - CONTEXT  
SP03 - CONTEXT

SIGNIFICANTE EQUIVOCO  
SIGNIFICANTE AMBIGUO

Flotante

# EXCLUSIÓN

una exclusión. Un límite neutral implicaría que él es esencialmente continuo con lo que está a sus dos lados, y que estos dos lados serían simplemente diferentes el uno del otro. Pero como una totalidad significativa es precisamente un sistema de diferencias, esto significa que ambos lados son parte del mismo sistema y que, en consecuencia, los límites que separan a uno del otro no pueden ser los límites del sistema. Por el contrario, en el caso de una exclusión tenemos auténticos límites, dado que la realización de lo que está más allá del límite de exclusión implica la imposibilidad de lo que está de este lado del límite. Los límites auténticos son siempre antagónicos. Pero el operar de esta lógica de los límites excluyentes tiene una serie de efectos necesarios que se extienden a ambos lados del límite y que nos conduce de modo directo a la emergencia de los significantes vacíos.

1) Un primer efecto del límite excluyente es que él introduce una ambivalencia esencial en el interior del sistema de diferencias que ese límite instituye. Por un lado, cada elemento del sistema sólo tiene una identidad en la medida en que es diferente de los otros. Diferencia = identidad. Por el otro lado, sin embargo, todas estas diferencias son equivalentes las unas a las otras en la medida en que todas ellas pertenecen al lado interno de la frontera de exclusión. Pero, en tal caso, la identidad de cada elemento del sistema aparece constitutivamente dividida: por un lado cada diferencia se expresa a sí misma como diferencia; por el otro, cada una de ellas se cancela a sí misma en cuanto tal al entrar en una relación de equivalencia con todas las otras diferencias del sistema. Y, dado que

Límites auténticos

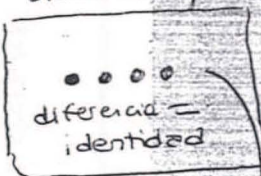
Principio de exclusión

EXCLUSIÓN FUNDAMENTAL AL SISTEMA

EFFECTOS



SISTEMA



x x x x x  
elementos diferentes pero equivalentes

sólo hay sistema en la medida en que hay exclusión radical, esta división o ambivalencia es constitutiva de toda identidad sistémica. Es sólo en la medida en que hay la imposibilidad radical de un sistema que sea pura presencia, que esté por encima de todas las exclusiones, que los sistemas (en plural) factuales pueden existir. Ahora bien, si la systematicidad del sistema es un resultado directo del límite excluyente, es sólo esta exclusión la que funda al sistema como tal. Este punto es esencial, porque de él se sigue que el sistema no puede tener un fundamento positivo y que, en consecuencia, tampoco puede significarse a sí mismo en términos de ningún significado positivo. Supongamos por un momento que el conjunto sistemático resultara de que todos sus elementos comparten un rasgo positivo (por ejemplo que todos ellos pertenecen a una misma categoría regional). En tal caso, ese rasgo positivo sería diferente de otros rasgos positivos, y todos ellos apelarian a un conjunto sistemático más profundo en el interior del cual sus diferencias podrían ser pensadas como diferencias. Pero un sistema constituido a través de la exclusión radical interrumpe este juego de la lógica diferencial: aquello que está excluido del sistema funda a este último en un acto que, yendo más allá de las diferencias positivas que lo constituyen, muestra a todas ellas como expresiones equivalentes del puro principio de la positividad (= del ser en cuanto tal). Esto ya anuncia la posibilidad de un significante vacío—es decir, un significante de la pura cancelación de toda diferencia.

2) Desde luego, la condición para que esta operación sea posible es que lo que está más allá de la frontera de exclusión sea reducido a la pura nega-

tividad —es decir, a la pura amenaza que ese más allá presenta al sistema (amenaza que a su vez, sin embargo, lo constituye). Si la dimensión de exclusión fuera eliminada, o aun tan sólo reducida, lo que ocurriría es que el carácter diferencial de ese "más allá" se impondría, lo que resultaría en un desdibujamiento de los límites del sistema. Sólo si el más allá pasa a ser el significante de la pura amenaza, de la pura negatividad, de lo simplemente excluido, puede haber límites y sistema (es decir, un orden objetivo). Pero las varias categorías excluidas, a los efectos de ser los significantes de lo excluido (o, simplemente, de la exclusión), tienen que cancelar sus diferencias a través de la formación de una cadena de equivalencias de aquello que el sistema demoniza a los efectos de significarse a sí mismo. Nuevamente, vemos aquí la posibilidad de un significante vacío anunciándose a sí mismo a través de esta lógica en que las diferencias se disuelven en cadenas equivalenciales.

3) Pero, podríamos preguntarnos, ¿por qué este puro ser o sistematicidad del sistema, o —su reverso— la pura negatividad de lo excluido, requieren la producción de significantes vacíos para significarse a sí mismos? La respuesta es que como estamos tratando de significar los límites de la significación —lo Real, si se quiere, en el sentido lacaniano—, no hay forma directa de hacerlo excepto a través de la subversión del proceso de significación. Sabemos, a través del psicoanálisis, que lo que no es directamente representable —el inconsciente— sólo puede encontrar su medio de representación en la subversión del proceso de significación. Cada significante constituye un signo mediante su unión a un significado particular, me-

CONDICIONES DE  
POSTALIDAD DE  
UN OBJETIVO,  
DE LOS LÍMITES Y  
DEL SISTEMA

DIFERENCIAS  
EQUIVALENCIAS

LÍMITES DE LA  
SIGNIFICACIÓN

diante su inscripción en tanto diferencia en el proceso de significación. Pero si lo que estamos tratando de significar no es una diferencia sino, al contrario, una exclusión radical que es fundamento y condición de todas las diferencias, en tal caso la producción de una diferencia más no constituye ninguna solución al problema. Como, sin embargo, todos los medios de representación son por naturaleza diferenciales, es sólo si el carácter diferencial de las unidades significativas es subvertido, sólo si los significantes se vacían de todo vínculo con significados particulares y asumen el papel de representar el puro ser del sistema —o, más bien, el sistema como ser puro y simple— que tal significación es posible. ¿Cuál es el terreno ontológico de esta subversión, qué es lo que la hace posible? La respuesta es: la división de cada unidad de significación que el sistema tiene que construir como el locus indecible en que tanto la lógica de la diferencia como la lógica de la equivalencia operan. Es sólo privilegiando la dimensión de equivalencia hasta el punto en que su carácter diferencial es casi enteramente anulado —es decir, vaciándose de su dimensión diferencial— que el sistema puede significarse a sí mismo como totalidad.

SIGNIFICAR  
UNA  
EXCLUSIÓN

Producción de  
un significante  
vacío

Dos puntos merecen subrayarse. El primero es que el ser o sistematicidad del sistema que es representado a través de significantes vacíos, no es un ser que no haya sido realizado tan solo fácticamente, sino que es constitutivamente inalcanzable. porque cualesquiera que sean los efectos sistémicos que factualmente existan serán siempre el resultado del compromiso inestable entre equivalencia y diferencia. Es decir, que estamos frente a una falta constitutiva, a un objeto

Subversión  
de lo  
Significativo

diferencia  
equivalencia

imposible que, como en Kant, se muestra a través de la imposibilidad de su representación adecuada. Ahora podemos dar una respuesta completa a nuestra pregunta inicial: puede haber significantes vacíos dentro del campo de la significación porque todo sistema significativo está estructurado en torno a un lugar vacío que resulta de la imposibilidad de producir un objeto que es, sin embargo, requerido por la sistematicidad del sistema. Es decir, que no estamos hablando de una imposibilidad sin lugar propio, como en el caso de una contradicción lógica, sino de una imposibilidad *positiva, real*, a la que la x del significante vacío apunta.

Sin embargo, si este objeto imposible carece de los medios de su representación adecuada o directa, esto sólo puede implicar que el significante que es vaciado a los efectos de asumir la función representativa será siempre constitutivamente inadecuado. ¿Qué es lo que determina, en tal caso, que sea un significante y no otro el que asume, en diferentes circunstancias, esa función significativa? En este punto debemos pasar al tema principal de este ensayo: la relación entre significantes vacíos y política.

### HEGEMONÍA

Volvamos a un ejemplo que hemos discutido en detalle en Hegemonía y estrategia socialista:<sup>1</sup> la constitución, según Rosa Luxemburgo, de la uni-

<sup>1</sup> Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, 1988.

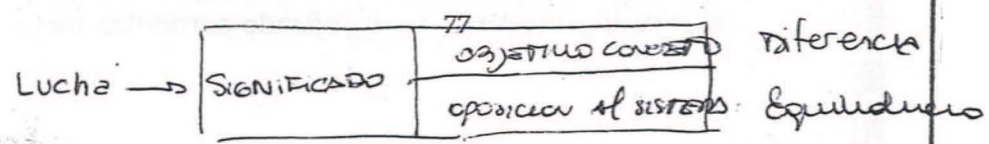
\* Cf. Laclau, <sup>76</sup> *Hegemonía y Estrategia*, Cap 3, p. 170

dad de la clase obrera, durante un largo período, a través de una sobredeterminación de luchas parciales. Su argumento básico es que la unidad de la clase no está determinada por ninguna consideración teórica acerca de la prioridad respectiva de las luchas política o económica, sino por los efectos acumulados de la división interna inherente a toda movilización parcial. En relación a nuestro tema, su argumento es aproximadamente el siguiente: en un clima de extrema represión, toda movilización por un objetivo parcial será percibida no sólo en relación con la reivindicación u objetivo concreto de esa luchas, sino también como acto de oposición respecto al sistema. Este último hecho es el que establece el lazo entre una variedad de luchas y movilizaciones concretas o parciales —todas ellas son vistas como relacionadas entre sí, no porque sus objetivos *concretos* estén intrínsecamente ligados, sino porque todas ellas son vistas como equivalentes en su confrontación con el régimen represivo. Lo que establece su unidad no es, por consiguiente, algo positivo que ellas compartan, sino algo negativo: su oposición a un enemigo común. El argumento de Rosa Luxemburgo es que una identidad revolucionaria de masas se establece a través de la sobredeterminación, durante un largo período histórico, de una multiplicidad de luchas separadas. Estas tradiciones se funden, en el momento revolucionario, en un punto ruptural.

Tratemos de aplicar esta secuencia a nuestras categorías anteriores. El sentido (el significado) de toda lucha concreta aparece, desde el mismo comienzo, internamente dividido. El objetivo concreto de la lucha es no sólo este objetivo en

PAR TIWIS? UNIVERSALIZADO

significante vacío: constitutivamente inadecuado.



Lo imposible necesario

LUGAR VACÍO

diferencia  
equivalencia

su concreción; él significa también oposición al sistema. El primer significado establece el carácter diferencial de esa reivindicación o movilización frente a todas las otras demandas o movilizaciones. El segundo significado establece la equivalencia de todas esas reivindicaciones en su común oposición al sistema. Como vemos, toda lucha concreta está dominada por este movimiento contradictorio que se funda al mismo tiempo en la afirmación y la abolición de su propia singularidad. La función de representar al sistema como totalidad depende, en consecuencia, de la posibilidad de que la dimensión de equivalencia prevalezca netamente sobre la dimensión diferencial; pero esta posibilidad es simplemente el resultado de que toda lucha individual haya estado ya, desde el comienzo, penetrada por esta ambigüedad constitutiva.

FUNCION

Es importante observar que si, como lo hemos señalado, la función de los significantes vacíos es renunciar a su identidad diferencial a los efectos de representar la identidad puramente equivalencial de un espacio comunitario, ellos no pueden construir esta identidad equivalencial como algo perteneciente al orden de las diferencias. Por ejemplo: podemos presentar tanto como queramos al régimen zarista como un orden represivo sobre la base de enumerar los distintos tipos de opresión que él impone a distintos sectores de la población; esa enumeración, sin embargo, no nos dará la especificidad del momento represivo, de aquello que constituye —a través de su negación— lo que es peculiar a una relación represiva entre agentes sociales. Porque en una tal relación, cada instancia del poder repre-

REPRESENTACION  
EQUIVALENCIA  
PRIMO  
SOBRE  
DE FUERZA

FUNCION  
SIGNIFICANTES  
VACIOS

sivo cuenta como simple sustentador de la negación de la identidad reprimida. Ahora bien, si la identidad diferencial de la acción represiva se "distancia" de sí misma a través de su transformación en mero cuerpo encarnante de la negación del ser de otra entidad, resulta claro que entre esta negación y el cuerpo a través del cual ella se expresa no hay ninguna relación necesaria —nada determina que un cuerpo particular esté predeterminado a encarnar lo negativo como tal.

Es esto, precisamente, lo que hace posible la relación de equivalencia: diferentes luchas individuales son otros tantos cuerpos, cualquiera de los cuales puede encarnar la oposición colectiva de todos ellos al poder represivo. Esto implica un doble movimiento. Por un lado, cuanto más extendida sea la cadena de equivalencias, menor será la capacidad de cada lucha concreta de permanecer encerrada en su identidad diferencial —es decir, en una diferencia propia que la separe de todas las otras identidades diferenciales. Al contrario, como la relación equivalencial muestra que estas identidades diferenciales son tan sólo cuerpos que encarnan sin distinción posible algo igualmente presente en todos ellos, cuanto más extendida sea la cadena de equivalencias, menos concreto este "algo igualmente presente" será. En su límite extremo este "algo" será el puro ser de la comunidad, al margen de toda manifestación concreta. Por otro lado, aquello que está más allá de la frontera de exclusión que delimita el espacio comunitario —el poder represivo— contará menos como instrumento de represiones particulares diferenciales y expresará más la pura anticomunidad, la

CADENA DE  
EQUIVALENCIA

RELACION  
EQUIVALENCIAL

frontera de  
exclusión

ex  
s e  
do  
ner  
i to  
em  
os  
ise  
o m  
tra  
tén  
e e  
imp  
te.  
cos  
clu  
ie s  
os c  
s si  
1)  
l in  
or  
uye  
iene  
ent  
otro  
equi  
que  
for  
dad  
tut  
se  
cad  
tal  
tod

FUNCIÓN EQUIVALENCIAL  
NO SIGNIFICADO FIJO

pura negatividad y el mal. La comunidad creada por esta expansión equivalencial será, pues, la pura idea de una plenitud comunitaria que está ausente como resultado de la presencia del poder represivo.

Pero en este punto comienza el segundo movimiento. Esta pura función equivalencial que representa una plenitud ausente y que se muestra a través de la disolución tendencial de todas las identidades diferenciales, es algo que no puede tener un significado propio y fijo —porque en tal caso el “más allá de las diferencias” sería una diferencia más y no el resultado de la fusión equivalencial de todas las identidades diferenciales. Precisamente porque la comunidad en cuanto tal no es el puro espacio diferencial de una identidad objetiva sino una plenitud ausente, ella no puede tener ninguna forma propia de representación y tiene que tomar esta última en préstamo de alguna identidad constituida en el interior del espacio equivalencial —del mismo modo que el oro es un valor de uso particular que asume, al mismo tiempo, la función de representar al valor en general. Este vaciamiento de un significante de aquello que lo liga a un significado diferencial y particular es, según vimos, lo que hace posible la emergencia de significantes “vacíos” como significantes de una falta, de una totalidad ausente. Pero esto nos conduce nuevamente a la cuestión con la que cerráramos la sección anterior: si toda lucha diferencial —en nuestro ejemplo— es igualmente capaz de expresar, más allá de sus objetivos concretos, la plenitud ausente de la comunidad; si la función equivalencial torna a todas las posiciones diferenciales igualmente indi-

ferentes en lo que respecta a la representación equivalencial; si ninguna está predeterminada per se a cumplir este papel; ¿qué es lo que determina que sea una y no las otras la que encarna, en momentos históricos particulares, esta función universal?

La respuesta es: el carácter desnivelado<sup>2</sup> de lo social. Porque si la lógica equivalencial tiende a erradicar la relevancia de toda localización diferencial, éste es sólo un movimiento tendencial, siempre resistido por la lógica de la diferencia que es esencialmente antigalitariana. (No es una sorpresa que el modelo del estado de naturaleza de Hobbes, que intenta describir una sociedad en la que el libre juego de la lógica de la equivalencia torna imposible a todo orden comunitario, tenga que presuponer, en lo que respecta al poder, una originaria y esencial igualdad entre los hombres.) No toda posición en la sociedad, no toda lucha es igualmente capaz de transformar sus contenidos en un punto nodal que pueda tornarse un significante vacío. ¿Pero no es esto volver a una concepción por demás tradicional de la efectividad histórica de las fuerzas sociales, una que afirme que el desnivel de las localizaciones estructurales determina cuál de entre ellas va a ser la fuente de efectos totalizantes? No, no lo es, porque estas localizaciones sociales desiguales, algunas de las cuales representan puntos de alta concentración de poder, son ellas mismas el resultado de procesos en los que las lógicas de la diferencia y de la equivalencia se sobredeterminan entre sí. No se trata de negar la

<sup>2</sup> “Unevenness”, en el texto original.

PLENITUD  
AUSENTE

CONSTITUCIÓN  
DE  
SIGNIFICANTE  
VACÍO

↓  
FALTA  
TOTALIDAD  
AUSENTE

Cómo un  
particular  
logra asumir  
el lugar  
de SF?

efectividad histórica de la lógica de las localizaciones estructurales diferenciales, sino más bien de negar que estas localizaciones, consideradas como un todo, tengan el carácter de una infraestructura que determinaría, a partir de sí misma, las leyes de movimiento de la sociedad.

Si esto es correcto, es imposible determinar al nivel del mero análisis de la *forma* diferencia/equivalencia, qué diferencia particular pasará a ser el *locus* de efectos equivalenciales —esto requiere el estudio de una coyuntura particular, precisamente porque la presencia de efectos equivalenciales es siempre necesaria, pero la relación equivalencia/diferencia no está intrínsecamente ligada a ningún contenido diferencial particular. Esta relación por la que un contenido particular pasa a ser el significativo de la plenitud comunitaria ausente, es exactamente lo que llamamos relación hegemónica. La presencia de significantes vacíos —en el sentido en que los hemos definido— es la condición misma de la hegemonía. Esto puede verse fácilmente si consideramos una dificultad bien conocida que ha sido un obstáculo recurrente en la mayor parte de las teorizaciones de la hegemonía —la de Gramsci incluida. Una clase o grupo es considerado como hegemónico cuando no se cierra en una estrecha perspectiva corporatista sino que se presenta a amplios sectores de la población como el agente realizador de objetivos más amplios tales como la emancipación o la restauración del orden social. Pero esto nos enfrenta con una dificultad, en la medida en que no determinemos más precisamente qué entendemos por "más amplios" al referirnos a los objetivos y a las masas. Hay dos posibilidades: la primera, que la sociedad sea una adición de

grupos separados, cada uno de los cuales tiende a su propio objetivo y está en constante colisión con los otros. En tal caso, "más amplio" sólo podría significar el equilibrio precario de un acuerdo negociado entre grupos, todos los cuales mantendrían sus objetivos conflictivos y su identidad. Pero "hegemonía" se refiere claramente a un tipo de unidad comunitaria más fuerte que la que un tal acuerdo sugiere. Segunda posibilidad: que la sociedad tenga algún tipo de esencia preestablecida, de modo que el "más amplio" tenga un contenido propio, independiente de la voluntad de los grupos particulares, y que "hegemonía" significara la realización de esa esencia. Pero esto no sólo eliminaría la dimensión de contingencia que ha estado siempre asociada con la operación hegemónica, sino que también sería incompatible con el carácter consensual de la "hegemonía": el orden hegemónico sería la imposición de un principio organizacional preexistente y no algo que emergería de la interacción política entre los grupos. Ahora bien, si consideramos la cuestión desde el punto de vista de la producción social de significantes vacíos, el problema desaparece. Porque en tal caso la operación hegemónica sería la presentación de la particularidad de un grupo como la encarnación del significativo vacío que hace referencia al orden comunitario como ausencia, como objetivo no realizado.

¿Cómo opera este mecanismo? Consideremos la situación extrema de una desorganización radical del tejido social. En tales condiciones —que no son muy distantes del estado de naturaleza en Hobbes— la gente necesita *un* orden, y el contenido factual del mismo pasa a ser una consideración



secundaria. El "orden" como tal no tiene contenido, ya que sólo existe en las varias formas en que es en los hechos realizado; pero en una situación de desorden radical, el "orden" está presente como aquello que está ausente; pasa a ser un significante vacío, el significante de esa ausencia. En tal sentido, varias fuerzas políticas pueden competir en su esfuerzo por presentar sus objetivos particulares como aquellos que llenan ese vacío. Hegemonizar algo significa, exactamente llenar ese vacío. (Hemos hablado acerca de "orden", pero obviamente "unidad", "liberación", "revolución", etc., pertenecen al mismo orden de cosas. Cualquier término que en un cierto contexto político pasa a ser el significante de la falta desempeña el mismo papel. La política es posible porque la imposibilidad constitutiva de la sociedad sólo puede representarse a sí misma a través de la producción de significantes vacíos.)

Esto explica también por qué la hegemonía es siempre inestable y penetrada por una constitutiva ambigüedad. Supongamos que una movilización obrera tiene éxito en presentar sus propios objetivos como el significante de "liberación" en general. (Como hemos visto, esto es posible porque la movilización obrera, que tiene lugar en el marco de un régimen represivo, es vista también como una lucha antisistema.) En un sentido ésta es una victoria hegemónica, dado que los objetivos de un grupo particular son identificados con los de la sociedad en su conjunto. Pero, en otro sentido, es una victoria peligrosa. Si la lucha "obrero" pasa a ser el significante de la liberación en cuanto tal, ella pasa también a ser la superficie de inscripción y el medio de expresión de *todas* las luchas eman-

cipatorias, de modo que la cadena de equivalencias que se unifica en torno a este significante tiende a vaciarlo y a desdibujar su conexión con el contenido concreto (el significado) con el que estaba originariamente asociado. De tal modo, como resultado de su mismo éxito, la operación hegemónica tiende a atenuar sus vínculos con la fuerza que había sido originariamente su promotor y beneficiario.

#### HEGEMONÍA Y DEMOCRACIA

Concluamos con algunas reflexiones acerca de la relación entre significantes vacíos, hegemonía y democracia.

Política  
Consideremos por un momento el papel de los significantes sociales en la emergencia del pensamiento político moderno —estoy pensando esencialmente en la obra de Hobbes. Hobbes, como hemos visto, presentaba al estado de naturaleza como aquello radicalmente opuesto a una sociedad ordenada, como una situación tan sólo definida en términos negativos. Pero, como resultado de tal descripción, el orden impuesto por el soberano tiene que ser aceptado, no a causa de ningún mérito intrínseco que él pueda tener, sino tan sólo porque él es un orden y la única otra alternativa es el desorden radical. La condición, sin embargo, de la coherencia de este esquema es el postulado de un poder igual de todos los individuos en el estado de naturaleza —si los individuos fueran desiguales en términos de poder, el orden podría ser garantizado a través de la dominación pura y simple. De este modo el poder es eliminado dos veces: en el estado

de naturaleza, dado que todos los individuos participan en él por igual, y en el *Commonwealth*, dado que él está enteramente concentrado en las manos del soberano. (Un poder que es total o un poder que está igualmente repartido entre todos los miembros de la comunidad no es de ningún modo un poder.) De tal modo, si bien Hobbes percibe implícitamente la distinción entre el significante vacío "orden en cuanto tal" y orden factual impuesto por el soberano, como él reduce, a través del *covenant*, el primero al segundo, no puede pensar en ningún tipo de dialéctica o juego hegemónico entre los dos.

¿Qué ocurre, sin embargo, si reintroducimos al poder dentro de este cuadro —es decir, si aceptamos los desniveles de poder en las relaciones sociales? En tal caso, la sociedad civil estará parcialmente estructurada y parcialmente desestructurada y, como resultado, la total concentración del poder en las manos del soberano dejará de ser un requerimiento lógico. Pero en tal caso las credenciales del soberano para reclamar el poder total serán mucho menos obvias. Si un orden parcial existe en la sociedad, la legitimidad de la identificación del significante vacío del "orden" con la voluntad del soberano dependerá de un nuevo requerimiento: que el contenido de esa voluntad no choque con algo que la sociedad ya es. Como la sociedad cambia a lo largo del tiempo, este proceso de identificación será siempre precario y reversible y, dado que la identificación ha dejado de ser automática, diferentes proyectos o voluntades competirán en su intento de hegemonizar los significantes vacíos de la comunidad ausente. El reconocimiento de la naturaleza constitutiva de este hiato y su institucionalización política son el punto de partida de la democracia moderna.

## Sujeto de la política, política del sujeto

UNIVERSAL / PARTICULAR

La cuestión de la relación (¿complementariedad?, ¿tensión?, ¿exclusión mutua?) entre universalismo y particularismo ocupa un lugar central en los debates políticos y teóricos actuales. Los valores universales son vistos como muertos o, al menos, amenazados. Lo que es más importante, ya no se da por sentado el carácter positivo de esos valores. Por un lado, bajo la bandera del multiculturalismo, los valores clásicos del Iluminismo han sido atacados y se los considera como poco más que el coto cultural privado del imperialismo occidental. Por el otro lado, todo el debate relativo al fin de la modernidad, el asalto al fundacionalismo en sus varias expresiones, ha tendido a establecer un vínculo esencial entre la noción obsoleta de un fundamento de la historia y de la sociedad y los *contenidos factuales* que, a partir del Iluminismo, han jugado ese papel de fundamento. Es importante advertir, sin embargo, que estos dos debates no han avanzado si-

VALORES

VALORES OCCIDENTALES

FUNDAMENTALISMO

IMPERIALISTA

FIN MODERNIDAD FUNDACIONAL